151-

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

A sunción, Mayo 10 de 1910.

Hallándose iniciado ante los Tribunales un sumario por faltas en el ejercicio de sus funciones imputadas al Comisario Policial de Torín, Sr. Plácido Jara,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

95

D E C R E T A :

Art. 1°- Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Comisario Policial de "Torín", departamento de San Pedro, Sr. Plácido Jara, hasta tanto se esclarezcan los hechos i imputádosele.

Art. 2°- Nómbrase Comisario Policial de "Torín" al Sr. Romualdo Sosa, mientras dure la suspención del titular Sr. Plácido Jara.

Art. 3°- Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial

Gonzalez Navarro

Adolfo Riquelme S.